

a Don José Gorán en seis de los corrientes.
A varios jornaleros pobres, importe de
jornales de socorros por career de trabajo
con motivo de la crudera del tiempo y
época invernal, socorridos con cargo al
legado de Doña Alejandra Gorán im-
portante en 311 pesetas.

Una relación de jornales a los escriben-
tes temporeros del Censo de población im-
portante 310 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar, se levantó la sesión a las siete y treinta,
firmándola los señores asistentes de que yo
el Secretario certifico.

~~Guerrero~~ José Borrado

~~Dr. Alvarado~~ Barnero

Ramón Durand

Mayora

Señor Vicerrey
~~Alvarado~~

Sesión de 28 de Enero de 1931

Señ. presentes

Presidente

Sr. Alcalde

Corrientes.

Borrado

Bernad

Interventor = Bayona

En la Ciudad de Fernel a vein-
tiócho de Enero de mil novecientos treinta
y uno, reunidos en el Salón de Sesiones
de ésta Casa Consistorial, y siendo la hora
señalada en la convocatoria, la de las
seis de la tarde y hecha en la forma



Legal, los señores Cienientes de Alcalde Don José Borrajo y Don Manuel Bernad y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Agustín Vicente Pérez, para celebrar sesión ordinaria, siendo declarada abierta por el Señor Presidente, dando comienzo con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

A continuación de la correspondencia y disposiciones oficiales quedaron enterados.

Orden del Día

A continuación quedó aprobada la distribución de fondos para el próximo mes de Febrero en la forma propuesta por la Intervención, ascendente a 90.861'47 pesetas.

Vista una acta de concierto, que suscriben los mayoristas de frutas destinadas al abasto público de esta Ciudad y por los técnicos municipales Señores Secretario e Interventor, en representación de la Alcaldía, en el sentido de que aquellos satisfarán un céntimo por kilo de toda la fruta importada sin derecho a abono alguno de la que puedan exportar fuera de la población, en lugar de pagar dos céntimos consignados como tipo en la tarifa unida a la Ordenanza sobre reconocimiento e inspección de artículos destinados al abasto público. Y la Corporación en su vista y teniendo en cuenta la facultad para celebrar conciertos especiales, que preceptua la respectiva Ordenanza, y considerándolo beneficioso para los intereses municipales a la vez que se facilita el desenvolvimiento del comercio frutero, acuerda por unanimi-

sobre distribución de fondos para el próximo mes de febrero.

sobre acta de concierto suscrita por los mayoristas de frutas esta capital y los técnicos Secretario y Contador este Ayuntamiento.

Sobre transformar la fianza que tiene en depósito D. Guzmán Moya en obligaciones de la deuda municipal, en efectivo metálico.

dad aprobar el concierto de referencia. **Leida** que fue una solicitud del Contrata de las obras del Mercado, Don Guzmán Moya, respecto de transformar la fianza que como tal tiene depositada en Arcas Municipales, ascendente a pesetas 24.500'00, en obligaciones de la deuda municipal de este Excelentísimo Ayuntamiento, por igual cantidad en efectivo metálico, y visto el informe del Sr. Interventor, se acuerda por unanimidad acceder al canje solicitado.

Sobre nombrar delegado en representación de este Ayuntamiento a D. Manuel Bernad, en el asunto de las obras del camino vecinal de Fernel-Cubla.

Unecintinenti se acordó por unanimidad, que en atención a no ejercer el cargo de Concejal Don Francisco Garraván y por tanto se está en el caso de nombrar otro señor, miembro de la Corporación que represente a ésta en la delegación de las obras del camino vecinal Fernel-Cubla, queda designado para este cargo el Teniente de Alcalde Don Manuel Bernad, quien procederá a la mayor urgencia posible y en unión del Sr. Interventor a una liquidación respecto de las cantidades libradas e invertidas con dicho fin, debiendo comunicarse este acuerdo a los delegados entrante y saliente, e igualmente a la Excm. Diputación provincial.

Designar al secretario e Interventor para estudiar y presentar memoria sobre la municipalización del servicio de pompas fúnebres.

A continuación quedaron designados los técnicos municipales señores Secretario e Interventor de fondos, para que procedan a estudiar y presenten a la Corporación la correspondiente memoria-dictamen, respecto de la municipalización con o sin monopolio del

servicio de pompas fúnebres.

De la misma forma quedaron facultados el Sr. Interventor municipal y el Ciente Alcalde Sr. Bernad, para que, en atención a las pocas seguridades que ofrece (dado el enorme movimiento de fondos), la Caja municipal de Fondos y con objeto de evitarse este Excelentísimo Ayuntamiento el pago de los derechos por custodia de valores en diferentes entidades bancarias de esta capital, adquirieran una Caja de seguridad con las tres claves reglamentarias para los claveros, contratando su compra por gestión directa, siempre que su importe no exceda de la suma que determina el caso primero del artículo 16H del Estatuto Municipal.

Finalmente se acordó la inmediata instalación de un teléfono portátil en la Mesa del Sr. Alcalde-Presidente.

Leída que fue una instancia del Contratista de las Obras del Camino vecinal Fernel-Cubla, se acuerda por unanimidad que pase a estudio y dictamen del Delegado de dichas obras Señor Bernad.

Seguidamente se acordó que para el mejor servicio técnico-administrativo de esta Excm. Corporación, se adquiriera y se suscriba a las anualidades del fichero "Frigola".

A continuación quedaron aprobados las siguientes alteraciones en los padrones de arbitrios previo informe de la sección correspondiente: Don Esteban

Sobre adquisición de una nueva Caja de Caudales.

Sobre instalar un teléfono portátil en la Mesa del Sr. Alcalde-Presidente.

Instancia del Contratista de las Obras del camino vecinal Fernel-Cubla.

Sobre adquisición y suscripción del fichero "Frigola".

Sobre altas y bajas en los padrones de arbitrios.

Aprobar varios facturas y documentos de gastos.

Luderias, alta en escaparates.

Don José Fortea alta en escaparates.

Sociedad "La Bechera, baja en rótulos.

S: Rafaela Pérez baja en canales.

Don José Calvo baja en rodaje.

Acto segundo fueron aprobados los siguientes pagos, con cargo a sus consignaciones correspondientes:

A la Casa Oliment Vila de Valencia 325'50 pesetas, importe de suministro de tres mil fichas y portes de las mismas para el fichero Americano de Secretaria.

A Don Federico Audres, por gastos de funeraria y enterramiento del cadáver del Director que fué de la Banda municipal, Don Vicente Fabregat, ascendente a 789'50 pesetas.

Al Hotel Curia 86'00 pesetas, importante de Comidas de la Comisión municipal, que visitó el Monte Gimar Grande con motivo de una inspección al mismo.

A Luis Gómez por suministro de guantes y medias para los Alguacilillos, 10 pesetas.

Al carpintero Tomás Plañes por un casillero de madera para la recaudación 38'50 pesetas.

Al Banco de Aragón, importe ascendente a 100 pesetas, por derechos de custodia de los Valores municipales en dicho Banco.

Una relación de jornales satisfechos a individuos jornaleros pobres ascendente a 346 pesetas, a quienes se les socorre por cuenta del Legado que para dicho fin hizo a este Ayuntamiento la finada Doña Alejandra Corán.



A la Casa "Arrieta" de Pamplona por suministro de enchufes, arandelas y lanzas para las mangas de riegos, importante 198 pesetas.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las siete, firmando la los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

[Signature]

José Borrero

[Signature]

Señalado
[Signature]

[Signature]

Sesión de 4 de Febrero de 1931

Señores presentes.

Presidente

Sr. Alcalde

Señores

Borrero

Monterde

Bernad

Interventor

Bayona

En la Ciudad de Teruel a cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, y siendo la hora señalada en la convocatoria la de las seis de la tarde y hecha en la forma legal, los señores Señores de Alcalde Don José Borrero, Don José Monterde y Don Manuel Bernad, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Agustín Vicente Pérez, para celebrar sesión ordinaria, siendo declarada abierta por el Sr. Presidente, dando comienzo con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

A continuación de la correspondencia y disposiciones oficiales, quedaron enterados.